

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-014-2024
“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE PARA FUNERARIA ROSARITO DEL DIF BC”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-DIF-014-2024** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE PARA FUNERARIA ROSARITO DEL DIF BC”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:29** horas del día **15 de febrero de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 14 de febrero de 2024, para que tenga verificativo el Acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-DIF-014-2024**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE PARA FUNERARIA ROSARITO DEL DIF BC”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 16 de enero de 2024 se publicó la convocatoria número OM-DIF-014-2024 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Nacional Número **OM-DIF-014-2024**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE PARA FUNERARIA ROSARITO DEL DIF BC”**.
2. El día 23 de enero de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del Acto de Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar que se recibió cuestionario en tiempo y forma por parte del licitante, formulándose el acta correspondiente.
3. El día 25 de enero de 2024, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar que se recibió cuestionario en tiempo y forma por parte del licitante, formulándose el acta correspondiente.
4. El día 31 de enero de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de los licitantes: **SUMACORTEC S.A. DE C.V. Y AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.**
5. El día 02 de febrero de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, formulándose el acta correspondiente.
6. El día 06 de febrero de 2024, se llevó a cabo un segundo diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, formulándose el acta correspondiente.
7. Con fecha 08 de febrero de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **SUMACORTEC S.A. DE C.V.** para la Partida Única en que participa y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SUMACORTEC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SUMACORTEC S.A. DE C.V.	\$1,293,103.00 M.N. Sin incluir el 16% DE IVA

8. El día 12 de febrero de 2024 se llevó a cabo un diferimiento del acto de fallo del presente procedimiento, haciéndose constar en el acta correspondiente.

9. El día 14 de febrero de 2024 se llevó a cabo un diferimiento del acto de fallo del presente procedimiento, formulándose en el acta correspondiente.

10. El día 15 de febrero de 2024 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número **OM-DIF-014-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SUMACORTEC S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación, presentando una propuesta económica por un **importe total** de **\$1,293,103.00 M.N. PESOS** (Un millón doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **16%** de I.V.A., de acuerdo a los precios unitarios señalados en el

catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para la partida única encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **SUMACORTEC S.A. DE C.V.** para la partida única en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE PARA FUNERARIA ROSARITO DEL DIF BC"** al licitante:

SUMACORTEC S.A. DE C.V., se adjudica contrato para la Partida Única en que participa, por un **monto de \$1,293,103.00 M.N. PESOS** (Un millón doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **16%** de I.V.A.; de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "Órgano solicitante".

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante"; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.



Así mismo, se le informa que con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el I.V.A., para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

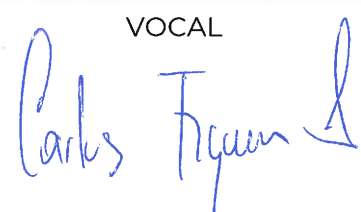

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:34 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. JORGE IVÁN MALDONADO SÁNCHEZ SUPERVISOR DE ÁREA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL DIF DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ÁNGELA KARINA VALLE LÓPEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. JOSÉ ALEXANDRO CAÑEDO GIL SUPERVISOR DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



Mexicali, Baja California, a 14 de febrero de 2024.
OFICIO No. DIF-DRM/0122/2024.

DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE. -

Atn': ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-DIF-014-2024** para el **"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE PARA FUNERARIA ROSARITO DEL DIF BC"** enviamos oficio del análisis y evaluación detallada de la propuesta económica del proveedor SUMACORTE, S.A. de C.V., la cual es solvente, de lo que se concluye:

SUMACORTE, S.A. de C.V.

SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONOMICA

Lo anterior con la finalidad de continuar con el procedimiento de adquisición que corresponde y dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

De antemano agradezco su atención al presente me despido de usted para cualquier duda al respecto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
14 FEB 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR

ATENTAMENTE

RICARDO GIL VILLAFAÑA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE DIF ESTATAL



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

14 FEB 2024

DESPACHADO

C.C.P. Javier Lázaro Solís Benavides. - Subdirector General Administrativo de DIF Estatal.
C.C.P. Edgardo Aguilar Pedroza- Encargado de despacho del Departamento de Adquisiciones de DIF Estatal
C.C.P. Archivo.

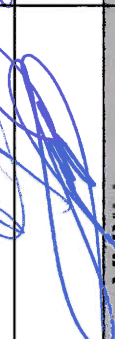
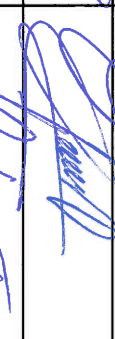
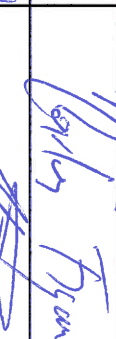




(686) 551 66 00

Oficinas Generales de DIF Baja California
Av. Obregón, Calle D y E #1290 Segunda Sección, C.P. 21100.
Mexicali, Baja California.

www.difbc.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-DIF-014-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE PARA FUNERARIA ROSARITO DEL DIF BC"
FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fds Limón Félix	Jefe de Inmuebles y Licitaciones OM	LITL74103FP9	
Mano de Honsana + Bonaza Divarado	Coordinador y de Boyectos de la SH	BAAW610Y27-E38	
Carlos Figueroa Aberta	Aux de servicios OM	Foz 691213914	
TRISTRÓICA ANDRPA LEYVA FIGUEROA	ANALISTA TECNOLÓGICO Dir. de Normalización	LEFTR186006159W	
Ángela Karina Valle López	Titular OIC en DIF SHFP	VAUA87011661A	
José Alejandro Cantelo Gil	Supervisor servicios funerarios DIF	CAGX950204C9G	
José Alejandro Cantelo Gil	Supervisor servicios funerarios DIF	CAGX950204C9G	

LDRE 15 DE FEBRERO DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprab, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE PARA FUNERARIA ROSARITO DEL DIF BC"
FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LDRE

15 DE FEBRERO DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto, tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.